

**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
 En Madrid, en la Administracion del periódico, calle de la Biblioteca, núm. 9, cuarto segundo.  
 En la misma Administracion se admiten comunicados á precios convencionales.

# LA PAZ.

SE PUBLICA TODAS LAS TARDES, MENOS LOS DIAS FESTIVOS.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
 En Madrid, un mes... 10 rs.  
 Provincias, por tres meses... 30  
 Ultramar, id... 60  
 Extranjero, seis meses... 50  
 Se admiten anuncios á real la línea.

AÑO I.

MADRID.—Martes 16 de Mayo de 1876.

NÚM. 9.

Arellano, Federico.  
 Balparda, Ricardo.  
 Barcátegui, co ade de Llobregat.  
 Becerra Bengoa, Ricardo.  
 Campios, Arturo.  
 Delmas, Juan.  
 Fernandez, Ramon.

Garmendia, Martin.  
 Goicochea, Sabino.  
 Goizuetta, José Maria.  
 Gorriz, Pedro.  
 Goyoaaga, Restituto.  
 Gorostidi, Francisco.  
 Herran, Fernain.

Herran, Joaquina.  
 Huici, Candido.  
 Izaguirre, Francisco.  
 Jamar, Joaquin.  
 La Huidaga, Pedro.  
 Lezana, Eladio.  
 Loredo, Miguel.

Manteli, Sotero.  
 Manterola, José.  
 Mañé y Flaquer, Juan.  
 Moraza, Mateo B.  
 Oloriz, Emilio.  
 Ozamiz, Valentin.  
 Peña y Goñi, Antonio.

Sagarmínaga, Fidel.  
 Santo Domingo, Félix.  
 Santoyo, Fernando.  
 Soraluca, Nicolas.  
 Trueba, Antonio.  
 Vicuña, Gumersindo.  
 Villabaso, Camilo.



## LA PAZ.

Martes 16 de Mayo de 1876.

### MANIFESTACION FUERISTA.

Mustios, cariacontecidos, perplejos y abrumados con los continuos y repetidos anuncios que hace días publican nuestros atormentados colegas los periódicos antifueristas, que tan sin piedad nos tratan al darnos cuenta detallada de la llegada de los comisionados de treinta provincias que vienen á reunirse, no para entablar una discusion seria ó detenerse en un maduro exámen sobre la cuestion de fueros, sino para pedir la abolicion de las instituciones vascongadas; séanos permitido al menos que, á guisa de justo desquite, ó si se quiere en pleno y socorrido derecho de pataleo, opongamos al valor y al peso de sus opiniones antifueristas otras que para ellos no valdrán menos, aunque para nosotros valgan más.

Enfrente de la reunion antifuerista, que tendrá lugar dentro de muy pocos días, vamos á presentar hoy otra reunion de fueristas, cuyas voces y palabras merecen general respeto, y cuyos nombres—con perdon sea dicho de todos los antifueristas—merecen pública y universal veneracion.

Como el Congreso que vamos á poner en el ejercicio de sus importantes funciones ha de ser de lo más pacífico, justo es que, áun á riesgo de mortificar su modestia, demos la presidencia en él á LA PAZ; pero con la sola mision de ir concediendo la palabra á cada uno de los notabilísimos oradores.

LA PAZ: Abrese la sesion, y en honor á su memoria, que hablen primero los muertos.

El señor CONDE-DE LAS NAVAS: Si alguna cuestion de familia puede presentarse, sin duda ésta (la de los fueros) es una de ellas, y como tal debe tratarse, dejando á un lado todos los resentimientos é intenciones que pueda haber.

No perdamos de vista, señores, lo que tan maestramente dijo ayer el Sr. Luzuriaga; esto es, que los fueros habian formado las costumbres de ese pueblo, y nadie puede decir que no hayan sido, y áun sean en el día, las más puras. El Sr. Luzuriaga dijo tambien que no habia inconveniente en que las juntas generales se celebraran bajo el árbol de Guernica; yo digo que tendria grandes inconvenientes el que no se celebrasen allí siempre y por siempre: recordemos que el filósofo de Ginebra, en apoyo de estas instituciones, dijo: «Bendito el pueblo que dá leyes á la sombra de un árbol;» haciendo alusion al de Guernica: es necesario, pues, conservar esas tradiciones tan libres, tan verdaderamente libres.

(Conde de las Navas.—Sesion del 6 de Octubre de 1839.)

El Sr. LUZURIAGA: Los fueros son un hecho que ha llegado hasta nosotros. La posesion vale algo en buenos principios de legislacion, y vale mucho segun las máximas de la filosofía política. Los fueros son la regla tradicional de aquel país, que se ha trasmitido de padres á hijos, forman su ley doméstica, con la cual todos están connaturalizados; y es prudente y es político querer romper bruscamente con violencia los actos de un pueblo cuya tenacidad será proverbial en España, y de la cual acaban de darnos un ejemplo tan enérgico como firme? No, señores: de este modo la prudencia se junta con la justicia para recomendar la ejecucion fiel, en el sentido más lato posible, del art. 1.º del convenio de Vergara.

Tambien, señores, nos recomienda la prudencia que nos arremos contra el charlatanismo, que ha llegado á su colmo en este asunto, de tal modo que en este sifio, en las calles, en las plazas, en paseo, á todas partes le asedian á uno con esos fueros; cada uno tiene formado su proyecto, y es menester decir con Tácito: «Non est rumor obsequendum.» No hagamos caso de ese ruido.

El Sr. MADOZ: ¿Por ventura, señores, los navarros y los mismos vascongados no se

han obligado á defender la Constitucion? ¿No han entrado en el convenio de Vergara?...

Yo, que tengo la conviccion de que la paz ha de tener su apoyo y su base en el desenlace franco y generoso que tenga la cuestion de fueros, creyendo que mucho de lo que tienen ellos hemos de tomar nosotros... yo, señores, tengo derecho á exigir que no olvidemos una circunstancia que ya he indicado anteriormente. Se ha procedido en las Provincias Vascongadas y Navarra con un espolismo extraordinario; no olvidemos que no implica la menor contradiccion la observancia de los fueros municipales y económicos, y casi todos los políticos, con el estricto cumplimiento de la Constitucion...

...que los que impugnamos ese proyecto, léjos de querer barrenar la Constitucion del Estado, queremos hacer duradera la Constitucion, y dar consistencia al trono de doña Isabel II.

...suplico al Congreso que, reconociendo lo que se llama rigorismo-constitucional, que en mi juicio es con lo que se ha querido intimidar á los que de frente abordáramos la cuestion, no es incompatible con la Constitucion que los fueros municipales y económicos se plantifiquen en aquel país....

(Madoz.—Sesion del Congreso de 5 de Octubre de 1839.)

El Sr. OLÓZAGA: La Constitucion, señores, en esas cuatro provincias españolas, que han sido desgarradas por espacio de seis años por esa guerra civil, atroz y sangrienta, no ha sido disputada ni ha dejado de regir un solo instante en ellas.

Esos fueros que nosotros acatamos, y cuya memoria se pierde en la noche de los siglos, merecen mucho respeto; nosotros queremos conservar á esas provincias esas instituciones á que con razon están tan apegadas. Los que deseen, señores, la intervencion popular en todos los negocios del Estado; los que deseen establecer y ensanchar los derechos de los ciudadanos; los que deseen que los negocios del país se administren por el país, esos dirán: «Ahí tenemos nosotros una prueba, dentro de nuestra misma casa, de que la libertad es más antigua que el despotismo; de que la libertad de los pueblos es más fuerte que la dominacion de todos los déspotas.»

No hay, por consiguiente, nada en una y otra parte de la Constitucion que contrarie los fueros.

(Olózaga.—Sesion del 7 de Octubre de 1839.)

LA PAZ: Despues de conocer las respetables opiniones de esos ilustres muertos, tienen la palabra los vivos:

El general ESPARTERO: Yo os prometo que se os conservarán vuestros fueros; y si alguno intentase despojaros de ellos, mi espada será la primera que se desenvaine para defenderos.

(El duque de la Victoria, en la proclama de Hernani.)

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Lo que hoy existe de nuestras antiguas instituciones forales presenta algunos caracteres relevantes, muy dignos de la atencion del publicista; pero en su conjunto sólo pueden aplicarse á los pueblos que sobre ellas han modelado sus costumbres políticas por una larga y no interrumpida tradicion.

La comision ha creido que esto podia conseguirse organizando estas corporaciones con arreglo al sistema belga, que no es, en suma, sino el mismo que rige en nuestras provincias forales, acomodado á las costumbres modernas.

En atencion á la organizacion especial de las Provincias Vascongadas, reconocida por la ley de 25 de Octubre de 1839, el gobierno, oyendo á sus diputaciones forales, resolverá las dificultades que ocurran sobre la ejecucion de esta ley.

(Ley provincial hecha por las Cortes Constituyentes, que lleva la fecha de 3 de Junio de 1870. La firman D. Manuel Ruiz Zorrilla, D. Manuel de Llano y Persi, D. Julian Sanchez Ruano, D. Francisco Javier Carratalá y D. Mariano Rius.)

El Sr. SAGASTA: El reconocimiento de los fueros de las Provincias Vascongadas, pactado en el convenio de Vergara, que las Cortes del reino se apresuraron á reconocer despues, fué un hecho tan importante en la

vida constitucional del país, que los poderes públicos tienen necesidad de considerarlo y atenderlo siempre que intentan llevar alguna reforma á la administracion general de la nacion; porque siendo aquellos habitantes tan celosos de sus instituciones seculares, y habiendo defendido tantas veces con las armas sus antiguas libertades, no comprenden con facilidad que lo que fué en un tiempo adelanto y mejora en el espíritu de sus leyes, ha podido convertirse en estancamiento y centralizacion en medio del progreso de las ideas modernas... (Sagasta.—Real decreto de 25 de Enero 1871.)

El Sr. PI Y MARGALL: Mas nótese bien: cuando los diversos pueblos cristianos se fueron incorporando á la corona de Castilla, lo hicieron conservando su antigua autonomia, conservando lo que llaman sus fueros, es decir, sus antiguas leyes civiles, sus instituciones políticas, sus costumbres, su manera de vivir, su manera de ser especial.

Nótese, además, que cuando á fuerza de querer conquistar esa unidad tan ponderada, se quiso acabar con sus fueros, no se pudo alcanzar sino por medio de la violencia; para acabar con los fueros políticos de Aragon hubo necesidad de ahogarlos en la sangre de Lanuza; cuando se quiso concluir con los fueros de Cataluña, hubo necesidad de ahogarlos en la sangre que derramó en Barcelona Felipe V. Nótese más; nótese que cuando se ha encontrado un pueblo que por su situacion topográfica, por la indomable energía de sus hijos, por el fuerte sentimiento que tiene de su libertad y de su autonomia, ha podido oponer una gran resistencia al quebrantamiento de esos fueros, ese pueblo ha resistido y está aún conservándolos contra vuestra voluntad: Ahí tenéis si no á las Provincias Vascongadas, que viven aún con sus fueros políticos y civiles, enteramente distintos de los del resto de España.

(Pi y Margall.—Sesion 15 Mayo 1869.)

El Sr. CASTELAR: La prefiero (la república federal) porque tenemos de ella ejemplo en regiones como Navarra y las Provincias Vascongadas, gérmenes un día de la patria, gérmenes aún de la libertad.

(Castelar.—Carta dirigida á los republicanos de América, que lleva la fecha de 15 de Octubre de 1868.)

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Léjos de desear que desaparezcan de allí instituciones semejantes, querriálas yo comunicar, si fuera posible, al resto de España. Las libertades locales de los vascongados, como todas las que engendra y cria la historia, aprovechan á los que las disfrutan, y á nadie dañan, como no sea que se tome por daño la justa envidia que en otros excitán.

(Canovas del Castillo.—Introduccion al libro Los Vascongados.)

LA PAZ: Despues de oír las opiniones que en pró de los fueros acaban de manifestar los hombres más respetables, así en las letras, como en la política y en los negocios del Estado, las eminencias de nuestros partidos políticos, las autoridades más veneradas por los mismos antifueristas, bien pudiera darse por terminada esta solemne manifestacion; pero á fin de que sea más completa, bueno será oír como remate la opinion de la prensa, eligiendo á la que por su mismo nombre y significacion parezca menos sospechosa.

EL IMPARCIAL: La democrática Euskaria merece profundo respeto de parte de todos los amantes de la libertad, sino es más, porque ella ha sido baluarte inexpugnable donde las antiguas libertades nacionales han sostenido ruda lucha de tres siglos contra todo el torrente del absolutismo, logrando al fin no ser vencidas y llegar á los primeros años del presente, en que las mismas Cortes de Cádiz les tomaron por modelo de muchas de las sábias y organizadoras disposiciones que adoptaron.

No queremos entrar en la polémica resbaladiza de si es ó no conveniente, y menos aun de si es ó no política, la supresion de los fueros de las Provincias Vascongadas. Partimos sólo de la base de que los fueros son un hecho, de que actualmente existen, y son derecho constituido; no los defendemos en lo que puedan tener de privilegiado y gravoso para los intereses del Estado; sólo, si, simpatizamos con la autonomia de las repúblicas vascongadas, porque en sí encierran el salvador principio de una gran descentralizacion adminis-

trativa, que es la razon única del estado próspero y floreciente que el viajero advierte al caminar por territorio vascongado.

Y cuenta con que no es bastante á sacarnos de esta opinion que del carácter del pueblo vascongado tenemos formada, ver que una gran masa de sus individuos defienden en estos momentos la idea absolutista, porque es este fenómeno que obedece á determinadas causas, meramente de momento histórico y de fácil y perfecta explicacion, en el exámen de las cuales no queremos ni debemos hoy entrar, tanto porque dichas causas atañen directamente á la cuestion que debatimos, cuanto porque su exámen, involucrando cuestiones, quitaría á estas reflexiones no pequeña claridad.

(El Imparcial, Mayo de 1872.)

LA PAZ (resumiendo): Si despues de tan elocuentes testimonios fuera cierto, como los antifueristas aseguran, que las instituciones vascongadas son centro y gérmen de reaccion y de absolutismo, habria que condenar por reaccionarios y absolutistas á todos esos hombres muertos y vivos cuyos nombres han merecido pública veneracion.

### LOS LIBERALES VASCONGADOS.

Los que en las Provincias Vascongadas y Navarra derramaban sin medida su sangre generosa, y arriesgaban su vida á cada paso defendiendo las instituciones liberales; esos valientes que, rodeados por todas partes de enemigos y en medio de peligros que sin cesar se renovaban, combatian sin tregua á los secuaces de D. Carlos, que de todos los puntos de España allí acudían; esos esforzados liberales que al volver la vista por doquiera, sólo hallaban sus campos devastados, reducidas á escombros sus moradas, y amigos deudos y hermanos cayendo bajo el plomo enemigo; esos heroicos vascongados y navarros, que todo lo olvidaban para no pensar más que en abatir de una vez y para siempre el orgulloso pendon absolutista; esos hermanos nuestros, repetimos, tenían un consuelo en sus desgracias, y cobraban luego aliento para proseguir su empresa, cada vez que tornaban los ojos á esta parte y veían á toda la España liberal aplaudiendo su valor y su constancia.

Cada vez que la prensa de Madrid, eco fiel entonces de la opinion del país, aplaudia su conducta y les alentaba á continuar prodigando sus esfuerzos en favor de las libertades patrias, aquellos mártires de la libertad, pues bien merecen este nombre, redoblaban su ardor, se imponían nuevos sacrificios y arrobaban gustosos, peligros mayores cada dia, para contrarrestar en sus montañas el violentísimo empuje de la reaccion, que, sostenida por el ultramontanismo de toda España, y áun por íamos decir de todo el mundo, libraba allí su última batalla.

Los aplausos que el país concedía á su valor les infundían nuevo aliento, y eran á la par su más preciada recompensa. En medio del fragor de la batalla ó encerrados en sus hogares, que caían bajo el peso de las bombas enemigas, oían esos aplausos y recibían con ellos una prueba de que la España liberal no era insensible á sus dolores, y jamás se mostraría ingrata con tan buenos hijos.

El país, por su parte, no escaseaba los elogios á que con tanta justicia se habian hecho acreedores los liberales vascongados y navarros, y los nombres de Vitoria, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Hernani, Cirauqui, Guetaria y otros muchos, aparecian rodeados de una aureola gloriosa, y todos los periódicos de España cantaban las hazañas de esos pueblos y los presentaban como modelos de valor y patriotismo á la admiracion del mundo.

¡Ay! ¿Por qué se ha olvidado tan pronto lo que hicieron esas heroicas poblaciones, y por qué nadie habla ya de las proezas que los liberales vascongados y navarros realizaron en defensa de la patria?

Cualquiera diría que hoy sólo hay interés en recordar el vandalismo feroz de los carlistas. Lo que entonces se miraba con horror, se recuerda hoy con complacencia. Dan al olvido más completo los que por la libertad perdieron los intereses y la vida, los que fueron sus más denodados campeones, y los que tanta gloria alcanzaron batiéndose por ella; en cambio todos los días vemos citados, no sabemos á qué propósito, los nombres execrables entonces de aquellos feroces cabecillas que fueron el terror de toda España y los más encarnizados enemigos de los liberales vascongados.

No se cita ya para nada el nombre inmortal de Hernani; mas continuamente resuena en los oídos el pavoroso nombre de la sima de Iguzquiza.

¿Y por qué se dan al olvido los nombres y los hechos gloriosos, para recordar tan sólo aquello que, á ser posible, debiéramos borrar del libro de la historia? ¿Por qué se evoca hoy el fúnebre recuerdo de esa espantosa sima?

¡Ay! Triste es decirlo: los que sólo traen á la memoria las sangrientas hazañas de los partidarios de D. Carlos; los que sólo recuerdan hoy la satánica invención del feroz Rosa Samaniego, abrigan el propósito de excitar la indignación de las almas honradas, y provocar el odio de los partidos liberales contra aquel desdichado país, que ha opuesto más resistencia que ningún otro á la reacción, y por su amor á la libertad ha sufrido más que nadie.

En esa sima, de que tanto se habla hoy, sólo liberales vascongados y navarros hallaron su sepulcro. Regístrese el fondo de ese abismo, y los cadáveres que en él se encuentran podrán decir quiénes eran los que sabían morir por la libertad, y en quiénes se cebaba con más encono la saña de los carlistas.

No acusamos á nadie de ingratitud, y menos queremos suponer que esa ingratitud sea intencionada para poder tratar como enemigo á quien debiera considerarse como hermano; pero sí hemos de decir que en un país donde se olvida tan pronto la virtud y el heroísmo, se corre un gran peligro de no poder despues recompensar virtudes, y de tener un porvenir poco glorioso.

Otro ejemplo de la buena fé, la cultura y la moderación con que proceden algunos adversarios de los fueros. Hé aquí lo que hoy hallamos en *El Parlamento*, periódico que se distingue por el ruido que arma con sus vociferaciones antifueristas:

Dice *El Porvenir Alavés*:

«..... Emilio Castelar, nuestro admirador constante, el que ha dicho «que este país necesita instrucción, porque vive en misero estado intelectual.»

«Aparte de que es donoso eso de que los carlistas ensalcen hoy á Castelar, no deja también de tener su sal y pimienta la graciosa confesión de que el pueblo bajo vascongado, sometido al nepotismo clerical, es el más bárbaro de Europa.

Prueba... la última guerra civil.»

Lo que es, no ya donoso y peregrino, sino otra cosa mucho peor, y que en el Diccionario de la lengua tiene su nombre propio, que por duro no queremos repetir; lo que sólo *El Parlamento* y algún otro antifuerista se permiten hacer, es eso de faltar á sabiendas á la verdad para insultar á cuatro provincias españolas.

Ni *El Porvenir Alavés* es carlista, ni el que firma el artículo de donde *El Parlamento* ha tomado esas palabras, y que hoy copiamos íntegro, ha tenido jamás nada que ver con el carlismo, como no sea para combatirle con la espada y con la pluma. Nada hay, pues, de donoso ni de extraño en que el ilustrado autor de ese escrito elogie calurosamente al eminente orador y sienta hacia él las vivas simpatías de que muchos, muchísimos vascongados participan, y que algunos han probado con sus hechos.

En cuanto á eso de atribuir al colega alavés «la graciosa confesión de que el pueblo bajo vascongado, sometido al nepotismo clerical, es el más bárbaro de Europa,» nuestros lectores verán en el citado artículo que, lejos de decirse eso, se sostiene precisa y absolutamente lo contrario. Todo el artículo, desde la cruz hasta la fecha, no tiene más objeto que demostrar á Castelar la equivocación en que ha incurrido, suponiendo necesitado de instrucción al país vasco.

Ya que *El Parlamento*, por lo visto, profesa á los fueros de la verdad no menos odio que á los de las Provincias Vascongadas, bien pudiera haber atribuido á un diario de cualquiera

otra provincia esa supuesta confesión, para hacer su invención siquiera verosímil.

Si el colega antifuerista cesará un poco en sus gritos contra los fueros y en sus insultos contra aquel país, para saber lo que se dice, y no estampar en cada línea un desafío, jamás se le ocurriría suponer que un periódico alavés podía confesar la falta de instrucción de su provincia, cuando ésta en la estadística de los que saben leer y escribir figura á la cabeza de todas las de España.

Pero ¿qué le importan á *El Parlamento* la verdad, la razón y la justicia cuando le conviene llamar carlistas á los que se han batido por la libertad, y calificar de bárbaro al país más culto de toda España?

*El Parlamento* se ha propuesto hacerse notable meliendo ruido, y para ir por esa senda, el respeto á la verdad, la cultura, el comedimiento y la prudencia son un bagaje inútil.

En la reunión que los comisionados antifueristas piensan celebrar en breve, con el patriótico objeto que simboliza el famoso *perro del hortelano*, figurará, ó al menos será invitada, toda la prensa antifuerista de Madrid.

No dudamos que la unanimidad será completa, y que se dirán allí muy buenas cosas.

Los enemigos de los fueros se despacharán á su gusto, poniendo patrióticamente, cual no digan dueñas, á cuatro provincias españolas; y pidiendo para ellas un castigo á que, caso de haberle, se han hecho tan acreedoras como aquellas, por lo menos, las que representan los comisionados.

Pero es bueno, y sobre todo cómodo, perder la memoria á veces.

Con el asombro que nuestros lectores pueden comprender, encontramos en *La Correspondencia* lo siguiente:

«Dice un periódico que los comisionados navarros desean que la abolición de los fueros no sea inmediata, sino gradual.»

Sentimos que el colega noticiero haya llamado el nombre del periódico que da tan curiosa nueva; pero ya que esta circunstancia nos priva de contestarle directamente, rogamos á *La Correspondencia* que en nuestro nombre le haga saber que ni los comisionados navarros, ni ningún otro hijo de aquel país, desea la abolición de los fueros, ni gradual ni inmediata.

Los navarros tienen á sus instituciones forales el cariño que merece lo que, como aquellas, constituye, á la par que la fuente del bienestar material, un monumento, por todos envidiado, de glorias imperecederas.

Sépalos el periódico que inventó la noticia.

Habla *El Parlamento*:

«Dice un colega:

«Se asegura que algunos antifueristas han escrito á sus familias y á varios amigos de las Provincias Vascongadas aconsejándoles vendan en el más breve plazo posible los bienes que poseen en aquella parte de España.

«No es extraño: la supresión de los fueros será la hora postrera de la explotación de los grandes sobre los pequeños.»

Continúa el colega tan enterado como ántes de lo que son los fueros. Eso no merece siquiera contestación.

Afirmaba *El Parlamento*, contradiciendo á *El Diario Español*, que hoy se presentaría en el Senado el proyecto de abolición de fueros.

Y, en efecto, hoy no habido sesión en el Senado.

Nos lo figurábamos.

Dice *El Parlamento*:

«Nos ha chocado no recibir en estos dos últimos días á nuestro colega *La Paz*. Algun malicioso ha supuesto que se ha marchado con los comisionados vascos, dando así por terminada su brillante campaña en favor de los fueros.»

Dispénsenos el colega si contra nuestra voluntad, y sólo por causa de los repartidores, no ha recibido nuestros dos últimos números.

Ya puede desengañar al malicioso que había supuesto nuestra retirada con los comisionados. Descuide el colega, que por repentina que sea nuestra marcha, ya cumpliremos con *El Parlamento* enviándole la tarjeta de despedida.

Terminada la publicación de las *Cartas á un senador*, y deseando que la polémica entablada refleje la imparcialidad más completa, y sea, por lo tanto, del mayor fruto, nos apresuramos á ofrecer al Sr. Sanchez Silva las co-

lumnas de nuestro diario para que en ellas pueda contestar al vizcaino y defenderse de los ataques que le ha dirigido con motivo del discurso pronunciado en el Senado.

Al efecto, mañana publicaremos la primera carta del Sr. Sanchez Silva, y seguidamente la contestación de *Un vizcaino*.

Ayer por la tarde estuvieron en la presidencia los diputados forales de Navarra señores Iñarra, Fortun, Alfaro y Huarte Mendicó, con el sólo objeto de saludar al Sr. Cánovas, y quedar de acuerdo con él acerca del día y hora en que debe celebrarse la conferencia para tratar de la cuestión foral.

Los diputados navarros oyeron de boca del presidente del gobierno la expresión de los buenos deseos que le animan para llegar á un acuerdo conforme con las aspiraciones de todos, y quedaron citados para el día de hoy á la una de la tarde, con el objeto que queda dicho.

Si de la ley del 39 ha de partirse, Navarra, ya lo hemos dicho, nada tiene que ver en el asunto, pues cumplió lo dispuesto en ella, y la del 41 es buena prueba de esta verdad. Los diputados forales que representan aquel país tendrán esto, de seguro, muy presente, y estarán á la altura de los respetabilísimos intereses que han venido á defender.

De un artículo que con el título de *Resurrección* publica *El Noticiero Bilbaino*, tomamos los siguientes párrafos, que pueden servir de provechosa enseñanza á los que hablan del atraso del país vasco, y lamentando su falta de instrucción, desean que, igualándose al resto de España por medio de la abolición de sus instituciones forales, penetre en aquellas provincias la ilustración de las demás, y la actividad, el bienestar, la cultura que suponen les falta.

Las Provincias Vascongadas, donde la industria minera, gracias á la riqueza del subsuelo y al constante trabajo de sus naturales, ha alcanzado considerable desarrollo, han sabido crear por medio de él intereses grandísimos, que afectan á naciones extranjeras, sobre todo á Inglaterra, cuyas fábricas alimentan los ricos criaderos que explota la actividad vascongada. Allí se rinde al trabajo constante y decidido culto, y mereced á él y á las sabias instituciones forales por que se gobierna aquella industriosa comarca, ha alcanzado un grado de prosperidad envidiable en todos los ramos que dan origen á la riqueza pública, y ha sabido enseñar, con la elocuencia de los hechos, á las demás provincias españolas, lo que pueden la actividad, la ilustración y la acertada administración foral, de que tan caritativamente se quiere privarlas.

Hé aquí las noticias del apreciable colega vizcaino:

«Desde el fondeadero de Olaveaga hasta el Desierto, comienzan á poblar el Ibaizabal los muchos buques que de allí ahuyentó la guerra civil, y ya la vena de hierro afluye de las montañas á los cargaderos de los puertos. En los dos ferro-carriles mineros que bajan á Luchana, uno de ellos del Regato y el otro de la Orconera, el primero de 10 kilómetros de extensión, y el segundo de 8, se trabaja con actividad, y ambas vías tocan á su término. En la playa de Luchana, donde ambos ferro-carriles empuñan, se está formando un puerto, y todo hace creer que aquel ameno valleillo va á servir de asiento á una importante población industrial, llena de prosperidad y vida, que en esto competirá con la vecina del Desierto, donde desemboca el ferro-carril minero del Señorío, y tiene grandísimo elemento de vida en la soberbia fábrica de los señores Ibarra y compañía, que ocupa cerca de un millar de operarios.

«Otro ferro-carril aéreo, que desciende de Triana al molino de agua salada en Ugarte, está ya próximo á funcionar.»

«El de Sestao á Galdames, tan notable por su extensión de 22 kilómetros, que recorre las minas más ricas de Vizcaya, como por su admirable construcción á través de laderas que dan vértigo al que desde la vía contempla la profundidad de los valles, está completamente terminado y ya surca las aguas del Océano, con dirección á Inglaterra, el primer buque cargado con el rico mineral de Galdames. Falta todavía mucho para terminar el gran puerto de Sestao, que pudiéramos llamar de Portugalete, por su proximidad de un kilómetro á esta linda villa; pero creemos que se va á imprimir gran actividad á las obras, y confiamos que no ha de pasar el año de 1877 sin que se le haya dado término.

El tram-vía de Bilbao á Algorta llega ya á Olaveaga, y según nuestras noticias, la vía hasta las Arenas, ó sea frente de Portugalete, cuyo trayecto excede de dos leguas, se entregará á la explotación en el próximo mes de Julio. En la gran fábrica del Desierto están ya terminados los rails, y en todo este mes quedarán sentados hasta cerca de Luchana.»

Nuestro apreciable colega *El Porvenir Alavés* publica en su último número el siguiente artículo:

ALICUANDO BONUS... DORMITAT CASTELAR.

«.... para acabar esa guerra carlista que proviene de un estado intelectual que es necesario destruir á toda costa con el arma de la instrucción. (EMILIO CASTELAR: 9 Mayo 1876.)»

«Es el gigante orador que lleva en su acento un himno de poesía brillante y esplendorosa: es el que todos consideran como el artista divino de perfumes que embriagan y adormecen; arrebatadora como desenvuelto torbellino que todo lo arrastra con incesante movimiento, y elocuente como la palabra de Dios hablando desde el Sinaí; es el defensor constante que lleva en su alma un altar erigido á todas las desgracias grandes; á todas las ideas santas; es el que hace del amor á su patria un culto religioso, al que consagra todas las armonías de sus acentos, todas las inspiraciones de su lira; es Emilio Castelar, en fin, el orador elocuentísimo que parece haber bebido los más deliciosos néctares para derramar toda la gracia, toda la inspiración, toda la elocuencia en esos trinos de ruiseñor que semejan los sonidos encantadores de las selvas, que se oyen entre los ecos y las brisas que murmurán blandamente y con arrobador concento, no tan armonioso como los divinos rasgos del rey de la oratoria; es él, Emilio Castelar, nuestro admirador constante, el que ha dicho... «que este país necesita instrucción, porque vive en misero estado intelectual.»

«Y por el buen nombre de Castelar, por su honra, por su gloria, que nosotros consideramos nuestra, creemos que sólo el arrebato de la inspiración ó el desconocimiento de estas provincias ha podido obligar al ilustre historiador á incurrir en semejantes equívocas, que no deben dejarse pasar sin contestación, porque Castelar parece estar destinado á unir en las serenas regiones del pensamiento todas las naciones, todos los pueblos, todos los mundos; y porque él, que no rinde culto á ninguna debilidad humana, y que sólo ama la verdad, la patria, la conciencia, rectificará sus apreciaciones con esa grandeza de ingenuidad hacia el bien que ninguno le niega.

«¿Sabe el ilustre Castelar que las provincias vasco-navarras no ceden á ninguna instrucción pública? ¿Qué mejor que su instrucción primaria, sus escuelas monumentales de Llodio, sus escuelas normales, sus institutos, sus escuelas de comercio, sus Seminarios, como el de Vergara?»

«Sabe el ilustre Castelar que las provincias vasco-navarras establecieron dos Universidades libres en el momento que la revolución de 1808 decretó la libertad de enseñanza? ¿Qué provincias hicieron tanto? ¿Dónde están esos centros libres que competir puedan con la Universidad de Vitoria, de la que han salido Arrese, Barrio y Mier, Yagüe y otros profesores probados y preferidos por doctos tribunales en rigurosas oposiciones?»

«¿Sabe el ilustre Castelar que las provincias vasco-navarras sostienen cuatro diarios políticos y varias revistas literarias? ¿Qué provincia puede competir con ellas en publicaciones? ¿Hay alguna en España, salvo esas de primer orden, que pueda luchar con Alava, la más pobre y humilde de las cuatro vasco-navarras?»

«¿Sabe el ilustre Castelar que las provincias vasco-navarras sostienen Ateneos, Academias (entre ellas la Cervántica Española, única en su clase, autorizada y titulada por el gobierno que él, si mal no recordamos, tuvo la honra de presidir), tertulias y otros centros científicos, literarios y artísticos? ¿Qué otro Ateneo, si separa el de Madrid, podrá presentar el ilustre Castelar frente del de Vitoria, que cuenta tantos años de existencia con su órgano revista, y ostentando en sus paredes los gloriosos nombres de oradores tan notables como Eduardo Ordoza y Ricardo Muñiz, ambos gloria del profesorado español, poetas como Obdulio de Perea, todos los que la muerte nos arrebató en bien temprana edad?»

«¿Sabe el ilustre Castelar que en las provincias vasco-navarras se rinde culto á todas las ciencias con tal entusiasmo, actividad y diligencia, que no igualarán seguramente esas otras provincias, para las que tanta consideración y tanto aplauso guarda?»

«¡Ah, Sr. Castelar! Su señoría, por ignorar todo esto, ha incurrido en tan lamentables equivocaciones, que sentimos tanto más cuanto que hoy son muchos los que nos atacan, y duélenos sobremanera verle á su señoría sin un átomo de compasión para estos desgraciados. Tómese su señoría la molestia de visitarnos, para lo que le ofrecemos nuestra humilde hospitalidad, y tenga su señoría la seguridad de que, además de recibirle con el agasajo modesto, pero sincero y cortés, propio de nuestro carácter, le hemos de dar tales señales de nuestra instrucción, que nos ha de vindicar de sus mismas palabras.

«Y entonces verá su señoría, no sólo el adelantamiento de este pueblo, sino hasta su gran sentimiento, y se convencerá de que, si se exceptúa el sentimiento religioso, tocándole el cual todo se consigue de él, tiene un gran sentido político, y se halla poseído del sentimiento de la democracia. Entonces verá su señoría si en todo este país se encuentra uno que no sepa leer, escribir y contar; entonces, yo que he asistido constantemente á su cátedra, por lo cual puedo llamarle discípulo suyo, le contaré á su señoría un episodio que desconocerá y

que honra mucho á este país; le diré á su señoría que al formarse el regimiento de caballería de Alava en la guerra de la Independencia, todos los alaveses pudieron firmar su filiación, porque todos sabían escribir, y su señoría, que es bueno y justo y sincero admirador de todo lo grande, no podrá menos de celebrar tal suceso.

Y su señoría, tan artista y tan conocedor de las vidas de los hombres ilustres, ha acusado de ignorante á este país! Ignorante este país que ha producido tantos hombres notables!

¿Ignora su señoría que de este país son Zubiaurre, Eslava y Arrieta, genios de ese lenguaje universal que aquí parece se adquiere con el primer aliento vital?

¿Ignora su señoría que de este país es Olózaga, ese gran orador, que no es el primero de todos por haber nacido su señoría?

¿Ignora su señoría que de este país son Moriones y Loma, dos de los héroes del ejército español?

¿Ignora su señoría que de este país son Ortueza, y Zulueta, y Urquijo, celebridades de la banca española?

¡Ah! Diga su señoría que lo ignora, que prefiero oírle confesar el desconocimiento, de tanta insignificancia, para quien tantas otras cosas sabe, que no verle víctima de una monomanía que se ha apoderado de algunos españoles, y que les lleva hasta el punto de ser innobles, despiadados y crueles.

Su señoría no puede ser nada de esto. Su señoría es muy elevado para que pueda rozar sus brillantes alas en ese inmundo fango. No, no: su señoría no puede albergar tanta miseria. Las pasiones no pueden devorar su alma noble, convirtiendo sus sentimientos, de oro purísimo, en moneda falsa y de mala ley.

¿Su señoría ignoraba esto. ¿Por qué no ha de ignorar algo su señoría? La historia dice del gran poeta de Grecia:

«Aligando bonus dormitat Homerus.»  
FERMIN HERRAN.

NOTICIAS.

DE LA MAÑANA.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Estado.**—Real decreto concediendo la gran cruz de la orden de Carlos III, libre de gastos, al teniente general D. Manuel de la Serna.

**Marina.**—Real decreto disponiendo que de cada tres vacantes en la clase de almirantes quede la primera amortizada y se provean las otras dos.

**Gobernacion.**—Reales decretos concediendo nacionalidad española á los hebreos Mardejai Benisimor, José Berracaza y Soliman Benisley.

El ayuntamiento de Casabañas, en esta provincia, ha contribuido con 300 pesetas 75 céntimos para el fondo nacional, destinado al socorro de los inútiles y huérfanos de la guerra civil.

Hoy publica el periódico oficial la relación de los nombramientos hechos durante el mes de Enero último, de notarios, archiveros de protocolos y escribanos sustitutos.

El precio máximo del trigo, hecha comparación entre los diversos mercados de la Península, durante el mes de Marzo último, fué de 48 pesetas 65 céntimos el hectólitro en Puenteareas (Pontevedra), y el mínimo, de 12 pesetas 10 céntimos en Vitigudino (Salamanca).

La temperatura máxima, á la sombra, fué ayer de 17,1 grados y la mínima de 10,4.

Hoy hemos recibido de la Agencia Fabra los siguientes despachos:

París 14.

Noticias de origen fidedigno aseguran que ha reinado el acuerdo más completo en la conferencia de los Emperadores, demostrando todos su firme deseo de que no se turbe la paz.

Cualquiera medida que la necesidad aconseje respecto á Turquía, será llevada á cabo, previo el acuerdo con las demás potencias.

Esta mañana ha firmado el presidente de la república el nombramiento de M. Mercere de ministro del Interior.

El consejo municipal de París ha votado el empréstito de 120 millones de francos para las obras de embellecimiento de París.

Salónica 14.

Ayer se hicieron 36 prisiones de personas comprometidas en los sangrientos sucesos del 7.

El orden no se ha vuelto á turbar desde este dicho día, á pesar de lo que han dicho en contra algunos periódicos extranjeros.

Berlin 14.

Esta mañana ha salido para Ems el czar de Rusia.

Ems 14.

A las diez y media de la mañana ha llegado á esta ciudad el czar de Rusia.

Viena 14.

Ha sido comunicada á las demás potencias la Memoria de los tres imperios del Norte sobre la cuestión de Oriente.

Dicho documento, que es bastante extenso, precisa las garantías pedidas á Turquía por el conde de Andrassy.

Un nuevo armisticio será propuesto á la Puerta.

El diputado Sr. Danvila ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar de su proyecto de Código rural, presentado al Congreso, el cual examinaremos con el detenimiento que su importancia y su extensión requieren.

Damos las gracias al Sr. Danvila por su atención.

En los periódicos franceses que recibimos ayer encontramos interesantes detalles acerca del fallecimiento de M. Ricard.

El viernes, á eso de las diez de la noche, salió en carruaje en compañía de su niña, con objeto de dar un paseo por los Campos Elíseos. Volvió á su casa media hora despues, acostándose en seguida. Segun su costumbre, habia dejado cerca la luz para trabajar un rato, pero se durmió inmediatamente, sin que su secretario, que fué á visitarle con objeto de enseñarle un despacho, se atreviera á despertarlo. Poco tiempo más tarde le sobrevino una crisis violenta en el momento mismo en que llegaba su médico, como todas las noches, á hacerle inyecciones de morfina. En seguida se le prodigaron los mayores auxilios, pero sus sufrimientos aumentaban. Entonces dijo á su señora y al doctor que le asistía: «Me ahogo, estoy perdido; hacedme aire.» Los criados le condujeron al lado de las ventanas abiertas, y allí dió su último suspiro el ministro del Interior de la vecina república.

Anoche no pudo salir el tren correo del Norte, por haber descarrilado el número 2 en el kilómetro núm. 10, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias.

No es cierto, como aseguró un colega, que hayan comenzado de nuevo los trabajos del ferro-carril carbonifero de Aragon.

Una de las principales causas de la actual depreciación de la plata es la inmensa cantidad de este metal que arrojan sobre el mercado las minas americanas. Baste decir que de 1849 á 1874, ó sea en un periodo de 25 años, se obtuvieron de dichas minas cantidades de plata por valor de 1,119.000,000 de francos.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros de Madrid 695,366 rs., y se devolvieron 417,478.

Parece que al ex-funcionario español preso en Londres por la policia inglesa se le encontraron valores que representan la cuarta parte del pro-

ducto sustraído. Pero como dicho interesado dejó á deber cantidades importantes á subditos de la Gran Bretaña, se presentó concurso de acreedores y entablaron éstos la correspondiente demanda de prelacion de créditos, en la que tomará parte seguramente el Tesoro español.

El día 5 murió en Vinaroz el marinero Royo, uno de los pocos que ya quedaban de la batalla de Trafalgar. Tenia cien años y cinco meses, y en los últimos de su vida no ha tenido otro apoyo que la caridad pública.

Los municipales de Barcelona han descubierto en aquella capital una fábrica completa de tabaco. Los falsificadores elaboran paquetes, imitando los que expende el gobierno, y planchas sin ninguna clase de marcas.

Con motivo de la fiesta del día, dejaron anoche de publicarse *La Epoca*, *La Política*, *El Tiempo*, *La Tribuna*, *El Español* y *El Pueblo Español*.

En el proyecto del Sr. Laá, aceptado por los tenedores de la Deuda en Madrid, predomina la idea de no crear más papel, y en este sentido se dirigirá una exposición al Congreso.

El collar de la Orden de Carlos III, que el rey se propone enviar al príncipe de Gales, es una preciosa obra de arte, como merece la alta posición de la persona condecorada. Tambien es de gran valor la gran cruz de la misma Orden que regala al príncipe Arturo.

Pasado mañana continuará en el Ateneo la discusión pendiente en la sesión de Ciencias morales y políticas sobre los partidos políticos.

La economía propuesta por el señor ministro de Hacienda en la secretaría de su departamento alcanza en el personal á 89,000 rs., y en el material á 130,000, aunque parece se ampliará algo más, lo mismo que la del ministerio de Gracia y Justicia.

Habiendo acordado la *Sociedad de Tipógrafos de Bohemia* celebrar en Praga una exhibición universal de periódicos publicados y que se publiquen en la actualidad, como asimismo de manuscritos de hombres y mujeres eminentes, é invitado á la *Asociación del Arte de Imprimir* á tomar parte en aquella tarea, esta sociedad recomienda á todos los tipógrafos de España contribuyan, en la medida de sus fuerzas, á que nuestra nación esté dignamente representada en la exhibición de Praga.

Tanto las sociedades que deseen enviar periódicos

JUICIO CRITICO

SOBRE LA

UNION DE GUIPÚZCOA Á LA CORONA DE CASTILLA

EN EL AÑO DE 1200.

SUMARIO.

I.

Advertencias.—Preliminares.

Antes de dar comienzo al asunto que ha de ser objeto del epígrafe de este escrito, permítaseme dedicar algunas líneas que sirvan de indicaciones preliminares.

Sin remontar ni ocuparme de los muy apartados tiempos, ni de la extensión respectiva del territorio en que se comprendían *La Cantabria antigua ó primitiva*.—*La Cantabria del tiempo del Imperio romano*.—*La Cantabria de la Edad Media*.—*La Cantabria moderna y la contemporánea*, bajo cuyos puntos de vista históricos tengo tambien trazados mis apuntes, que algun día, tal vez, vean la luz pública, he de emitir únicamente, por vía de introducción, algunos que atañen al período de la invasión árabe y su dominio hasta el año de 1200.

II.

Caida de los visigodos é invasión y conquista de España en breve tiempo por los árabes.—Primer triunfo de los navarros sobre Abdelmelek (733) en los Pirineos de esta parte de la Vasconia.—Otros esfuerzos en favor de la restauración española.—Victoria de Roncesvalles contra *Carlo Magno* (778).—Indicaciones de la serie de hechos de los reyes Sanchos y Garcías de Navarra, hasta el siglo XII.

Caido en España el poder visigodo por efecto de la invasión y empuje de las armas árabes, que en breve tiempo conquistaron casi toda

receder el príncipe de la Paz, ó sea D. Manuel Godoy, sostuvo en el primero de sus cinco tomos en 4.º, *Noticias históricas de las tres Provincias Vascongadas*, publicados durante 1806 á 1808, sin lo que además quedó inédito, que Guipúzcoa habia sido conquistada por fuerza de armas en el año de 1200 por Alfonso VIII de Castilla.

Y para colorar más su aserto, añadió que la representación de Guipúzcoa ni habia siquiera pretendido, hasta el comienzo del siglo XVIII, que tal misión fuera espontánea. Inexacta, pero completamente inexacta es la aseveración de Llorente.

Es lo cierto, sin embargo, que desde entónces, más ó menos des-embosadamente, no ha dejado de haber quienes pretendan hacer hincapié en ello, así que en otros muchos asertos de la misma obra de Llorente, que se propuso desfigurar y empequeñecer la historia de los vascongados, segun han consignado en varias obras extranjeras y nacionales, cuyo fin y tendencia son además bien conocidos en nuestros tiempos.

Siempre sostuvo Guipúzcoa que su misión se efectuó por medio de un convenio amigable en dicho año de 1200, trasladándose á este fin Alfonso VIII desde el cerco ó sitio que tenía puesto á Vitoria, á esta provincia de Guipúzcoa y su más importante pueblo de hacia aquella parte. Mondragon, cual Alfonso XI, 132 años despues se pasó desde Búrgos á Vitoria para efectuar tambien el convenio de misión voluntaria de Alava á Castilla, cuyo documento original aún se conserva en el archivo de la Diputación foral de la misma, que fué exhibido ante una reunión solemne de autoridades civiles y militares en 26 de Enero de 1866 en el salon de dicha diputación, en Vitoria, con el fin de probar, como se probó, la falsedad de una de tantas supercherías sobre los *fueros vascongados*.

Buena prueba de que Guipúzcoa desde siglo y medio antes de la cita preindicada de Llorente habia procurado oficialmente, y tambien despues por medio de un ofrecimiento de considerable dádiva, el hallazgo del documento de su union á Castilla, son los dos hechos siguientes.

Es el primero de éstos el acuerdo que, reunida en juntas forales y generales, celebradas en Abril de 1559 en Tolosa, autorizó á D. Estéban de Garibay y Zamalloa para que, apersonándose en representación de Guipúzcoa con D. Pedro Alcocer, autor de la *Historia ó descripción de la imperial ciudad de Toledo*, en cuyo lib. I, cap. LXVII, estampó que Alfonso VIII de Castilla habia conquistado por fuerza de armas en el año de 1200 á Guipúzcoa, rebatió que tal aserto era un error.

Efectivamente; Garibay, que ya desde entónces meditaba escribir, y que una docena de años despues publicó de su cuenta la primera *Historia general de España*, provisto ya de la antedicha autorización de

dicos y manuscritos, como solamente alguno ó algunos de éstos, se dirigirán á Daniel Slunicks, presidente del comité de la exhibición, Mariánská, allice, 20, Praga (Austria).»

Las empresas periodísticas que quieran estar representadas en la mencionada exhibición, dirigirán uno ó dos ejemplares de sus publicaciones á la secretaria de la *Asociación del Arte de Imprimir*, calle del Salitre, núm. 6, cuarto segundo izquierda.

Igual procedimiento podrán emplear aquellas personas que, poseyendo ejemplares de periódicos publicados en otras épocas, sean gustosas que figuren en la exposición.

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Burgos, Granada, Huesca, Jaen, Logroño, Oviedo, Salamanca, San Sebastian, Segovia, Soria, Toledo, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Dice un colega que algunos individuos de la comision de presupuestos estudian la forma de plantear de nuevo el estanco de la sal.

Vamos progresando.

Al recibir en audiencia el emperador de Rusia al conde Andrassy, el dia de su llegada á Berlin. le dijo, mostrándole las placas de San Jorge, María Teresa y el Mérito, que son órdenes militares de Rusia, Austria y Alemania, únicas que traia puestas: «Hé aquí la base de mi política.»

Ayer tarde á las cuatro se suicidó un hombre, decentemente vestido, en el Retiro, cerca del estanque grande, disparándose un revolver en la frente. No ha podido saberse quién sea, porque no llevaba encima documento alguno con datos que sirvieran para identificar su persona.

Los detalles últimamente recibidos sobre los desórdenes de Salónica, que han dado por resultado el asesinato de los cónsules de Francia y Alemania, hacen sospechar que no haya sido un motin casual, sino preparado de antemano, con objeto de promover nuevas y graves complicaciones en Oriente.

Seiscientos dos socios cuenta la Asociacion de escritores y artistas, y el capital social asciende hoy á 159,000 rs.

El 27 de Abril próximo pasade la situacion del mercado de la Habana era como sigue:

«Oro español, 199 á 199 y 1/2 premio. Cambios activos: sobre los Estados Unidos, á corta vista, urrency, de 6 y 1/2 á 5 y 1/2 descuento; sobre Lón-

dres, de 17 á 17 y 1/2 premio; sobre Paris, de 3 y 1/2 á 4 premio.»

*El Popular* de ayer insiste y reproduce sus reclamaciones sobre los tres puntos siguientes:

«1.º Sobre el completo abandono de los perros vagabundos.

«2.º Sobre la imposicion desde luego á las casas de préstamos de una fianza proporcional á su movimiento industrial.

«3.º Sobre una ley que castigue severamente á las empresas de ferro-carriles, imponiéndoles, segun los siniestros, el deber ineludible de indemnizacion inmediata á las victimas de cualquier accidente en las vías.»

Dice *El Conservador* que algunos diputados de la mayoría propondrán que la informacion parlamentaria se haga extensiva, entre otras dependencias, á la secretaria del ministerio de Hacienda, direccion de Aduanas, de Rentas, de Impuestos, de la Deuda, administracion económica, tesorería, contaduría é intervencion, direccion de administracion militar, direccion de Obras de públicas y secretaria de Gobernacion.

Parece que se persiste en la idea de ceder á una sociedad la huerta de Atocha para que forme un jardin de aclimatacion; pero no falta quien opine que el proyecto pedria realizarse con menos gastos y más provecho para los agricultores en el jardin Botánico.

En el presupuesto de Gracia y Justicia figuran las dotaciones de nuevos Prelados, el de Prior de las Órdenes militares y el de obispo de la diócesis de Tenerife, el de obispo auxiliar de Sevilla, y el de administrador apostólico de Ceuta, con arreglo al Concordato de 1851.

En el presupuesto de Fomento se reconocen las excedencias de 8,000 rs. á los profesores del instituto de San Isidro, y se consigna una cantidad fija para gastos de oposiciones á cátedras. No faltan diputados que aspiran á que se vuelva á la legislacion anterior á 1869, que declaraba gratuito el cargo de juez de oposiciones.

DE LA TARDE.

La *Agencia Fabra* nos remite hoy los siguientes telegramas:

Versalles 15.

Cámara de diputados. Se aplaza para mañana la discusion sobre el proyecto de ley de amnistía.

Ajaccio 15.

Hasta ahora el príncipe Napoleón tiene una mayoría de 216 votos más que su contrincante en la eleccion de un diputado.

Salónica 15.

Continúan las investigaciones de las autoridades sobre los sangrientos sucesos del dia 7.

Viena 15.

Se asegura que Rusia ha propuesto la ocupacion de la Herzegovina por el Austria; pero que esta última potencia se ha negado.

En su consecuencia, los tres imperios se han concretado á ampliar las garantías comprendidas en la nota del conde de Andrassy.

Despues de haber conferenciado el príncipe de Gortschakoff y el conde de Andrassy, han salido de Berlin.

A su vuelta á Rusia, el Czar visitará en Viena el dia 18 al emperador de Austria.

Salónica 15.

Se han hecho nuevas prisiones en personas comprometidas en los sucesos ocurridos el dia 7 en esta ciudad.

Paris 15.

En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francés, á 67-30.

5 por 100 id., á 105-20.

Exterior español, falta.

Interior id., falta.

Consolidados ingleses, á 96 3/8.

En el Bolsin se han hecho:

Exterior español, á 13 5/8.

Interior id., á 12 13/16.

CONGRESO.

(Sesion de la mañana.)

Abrese la sesion á las nueve y media.

Contesta el Sr. Villaverde al Sr. Tutau sobre el proyecto de Deuda flotante, rebatiendo algunos de los cálculos que hizo este señor diputado en la sesion del sábado.

Rectifica el Sr. Tutau.

Agotada la discusion de la totalidad del proyecto, se lee el art. 1.º y una enmienda al mismo del Sr. Segovia, diputado de los de la seccion tercera, pidiendo que la emision de las obligaciones hipotecarias se haga sólo por el Banco de España.

Y á las doce y media se levanta la sesion, quedando el Sr. Segovia en el uso de la palabra defendiendo su enmienda.

(Sesion de la tarde.)

Reanudada la sesion á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se lee la enmienda presentada por el Sr. Pidal al artículo 13 del proyecto constitucional.

El Sr. Carreras y Gonzalez presenta exposiciones contra los fueros.

El Sr. Pidal presenta exposiciones que han llegado con retraso á su poder, pidiendo el mantenimiento de la unidad católica.

Se da cuenta del dictámen de la comision de actas, proponiéndose la admision como diputado por Sort del electo Sr. Ferreras, siendo aprobado sin discusion.

Se da cuenta de otros dictámenes, cuyo contenido no pudimos comprender, relativo uno de ellos á los diputados militares, siendo aprobado sin discusion.

Jura é ingresa en la cuarta seccion el Sr. Ferreras.

Continúa el debate sobre el proyecto constitucional.

Leése una enmienda al art. 12, pidiendo que la educacion primaria sea obligatoria y gratuita.

El Sr. Nieto y Alvarez la apoya, y comienza pidiendo benevolencia á la Cámara. Fúndase para la presentacion de su enmienda en que las familias pobres se ocupan poco del porvenir intelectual de sus hijos.

En el salon se ven algunos venticinco diputados, á lo más, y cuatro de los señores ministros ocupan el banco ministerial.

El Sr. Fernandez Jimenez, de la comision, manifiesta que se ha presentado á la mesa otra enmienda análoga, y cuando esta sea apoyada contestará á las dos.

El Sr. Nieto se reserva el derecho de rectificar.

Leída de nuevo la enmienda, se pidió votacion nominal y fué desechada por 118 contra 42.

A las seis continúa la sesion.

Se cree que pasado mañana se llevará al Senado el proyecto de ley sobre fueros.

Mañana se reunen las comisiones de provincias antifueristas, para nombrar una subcomision que las represente.

ULTIMA HORA.

Comprendiendo la ansiedad natural de nuestros lectores por conocer el resultado de la conferencia celebrada hoy por los diputados forales de Navarra con el presidente del gobierno, hemos procurado averiguarlo, y segun nuestros autorizadísimos informes, aquella se ha reducido á los límites de una entrevista preliminar, en la que, si bien se han tratado asuntos referentes al país que representa la comision, no se ha entrado en el fondo de la cuestion que ha motivado su venida, reservándola para otra conferencia, á la que el Sr. Cánovas citará oportunamente á los representantes navarros.

IMPRESA Á CARGO DE D. R. P. INFANTE, BOLA, 8.

la Península, sabida es la importancia que el reino navarro tuvo en la restauracion española.

Su primer triunfo data del año 733 en los desfiladeros del Pirineo de esta parte de la Vasconia, sobre Abdelmelek, emir de España, cuando éste atravesaba dichos desfiladeros con numerosas huestes musulmanas, con intento de vengar la gran derrota que en Poitiers Carlos Martel, con sus francos, causó en Octubre anterior en las de Abderrahman, que murió en ella.

La importancia que por este y otros sucesos fué adquiriendo la parte cristiana de este lado del Pirineo, durante el mismo siglo VIII, nos la hace conocer la victoria de Roncesvalles (778) contra el ejército de *Carlo-Magno*, cuyo segundo cuerpo de ejército pereció, juntamente con el famoso Roldan que lo mandaba, segun las historias de una y otra parte del Pirineo y el célebre *Canto de Altabizkar* nos vienen trasmitiendo hasta nuestros dias.

Y otros muchos hechos bélicos de los siglos siguientes, dirigidos por sus reyes los Sanchos y Garcías, son igualmente comprobantes de lo que este reino adelantó en la reconquista, singularmente hasta el siglo XII inclusive.

III.

Memorable triunfo de Pelayo en Covadonga (718).—Marcha tambien favorable de los cristianos hácia esta parte.—Llámase reino de Asturias, y andando el tiempo tambien reino de Leon, y reino de Castilla más adelante.—Situacion geográfica de las Provincias Vascongadas en medio de los territorios de Navarra y de Asturias.—Servicios de aquellas á éstos.—Condes de Alava, Señorío de Vizcaya y behetría de Guipúzcoa.

Aun ántes del comienzo de los sucesos de la parte de Navarra, que acabo de indicar, fué el primero y para España siempre memorable triunfo de Pelayo sobre las huestes musulmanas en 718 en Covadonga.

Afortunadas tambien con la marcha del tiempo en esta parte las armas cristianas, iba su poderío extendiéndose en tanto ó más grado de la de Navarra, llamándose primero reino asturiano, más adelante reino de Leon y tambien reino castellano.

Situadas las Provincias Vascongadas en medio de estos dos territo-

rios Oriental y Occidental, hallábanse, aunque siempre libres é independientes de la dominacion de los árabes, en la necesidad de tener que acudir á una y otra parte, como lo hicieron, por el interés recíproco de todos, á juzgar de lo que nos dicen las historias.

Y fué tanto lo que, con la constancia y el tiempo, se adelantó en el ensanche de los territorios cristianos, que Alava comenzó rigiéndose por condes; Vizcaya por sus señores, aún no terminado el siglo IX, y Guipúzcoa, la más favorecida de las tres por su situacion geográfico-tipográfica respecto del musulman, enemigo comun de todos, siguió en su estado de behetría, y como tal uniéndose ya á Navarra ó ya á Castilla. Aquí doy punto á estos datos preliminares para entrar en el asunto que motiva este escrito.

IV.

Union definitiva y voluntaria de Guipúzcoa á Castilla (1200). Segun Llorente, fué conquistada por Alfonso VIII y por fuerza de armas. Y que Guipúzcoa no defendió tal union espontánea hasta los primeros años del siglo XVIII.—Es inexacta esta aseveracion de Llorente.—Dos pruebas oficiales y auténticas de 1559 y de mediados del siglo siguiente que así evidencian.—Larga serie de hechos, de diverso sentido, demostrando hasta la evidencia que la union de Guipúzcoa en 1200 fué voluntaria.—Indicaciones de los servicios bélicos prestados por los guipuzcoanos en las principales empresas terrestres de conquista con Fernando III, Alfonso X y Sancho IV.—Y no ménos valiosos de la parte de mar, segun refieren los historiadores: uno de los párrafos al efecto se transcribe.

El año 1200 era cuando espontánea y definitivamente la provincia de Guipúzcoa efectuó su union á la corona de Castilla, separándose de la de Navarra.

Había sido en tal concepto admitida de los escritores dicha union, salva alguna rara excepcion, de la que me ocuparé más adelante, y por unanimidad entre las más respetables y competentes corporaciones de Castilla, así como de sus Monarcas durante media docena de siglos, á juzgar del muy crecido número de documentos y de confirmaciones de los fueros por los mismos Reyes.

Pero el canónigo de la catedral de Toledo, D. Juan Antonio Llorente, dispuesto á complacer y á corresponder á las larguezas de su favo-